

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00063-00 (pertenencia)

Para fines legales, téngase en cuenta las comunicaciones remitidas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Unidad de Restitución de Tierras, la Secretaría Distrital de Planeación y, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

Con el fin de seguir el trámite correspondiente, por secretaría **oficiése** a la Agencia Nacional de Tierras y, al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE-, para que den contestación a los oficios N.1399 y 1402 respectivamente. Diligénciese conforme lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b505483b57b5917377a4d6093beed19bd2cffed249ed71651ae3d9dbc442fe9

Documento generado en 23/02/2021 07:21:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>